



# CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

PROVINCIA DE LA RIOJA

EXPEDIENTE:

CC

CÓDIGO

0136

NÚMERO

2024

AÑO

PROYECTO DE: Correspondencia

INICIADO EN: Mesa de Entradas y Salidas FECHA: 03/04/2024

AUTOR/AUTORES: De la ciudadana Lic. Bonetto, Sonia.-

ASUNTO: Eleva Nota, efectuando aportes sobre temática comprendida en el  
Punto 5) del Artículo 4° de la Ley N° 10.609 -Educación.-

FIRMA

PASE	FECHA	SESIÓN	FIRMA

NORMA: \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_

136



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sede de Supervisión de Nivel Inicial - Zona "B"

Beccar Varela S/N° - Barrio Los Olmos

La Rioja, 20 de Marzo de 2024.-

A la Sr.

Convencional Constituyente

Florencio Bazán

S/D

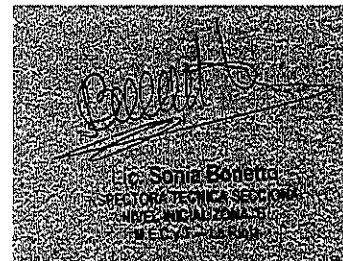
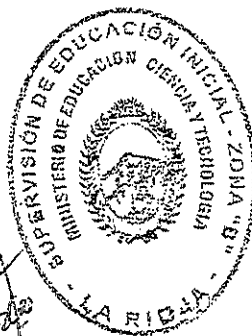
En mi carácter de Inspectora Técnica Seccional de Nivel Inicial – Zona "B", Lic. Sonia Bonetto, se dirige a Ud con el objeto de informar que a través de ese recorrido, me permite poder expresar las voces de las infancias riojanas, especialmente desde la zona rural, donde nosotros como agentes del estado somos la oportunidad de no seguir vulnerando las niñas, por lo que mínimamente propongo que no falten las necesidades básicas, como: el agua, la luz, conectividad, para disfrutar de un ambiente acorde al clima de nuestra región, muy altas temperaturas en verano, y muy bajas en invierno, garantizando el derecho de ingreso, permanencia y egreso de todos los alumnos.

Le saluda Atte.

"Transformar la vida de un niño, transforma al mundo, con tu ayuda, un niño en situación vulnerable podrá mejorar su vida.

Hazte parte"

CONVENCION CONSTITUYENTE
JEFATURA DE MESA DE ENTRADA
EXPTE. N°: 136
INGRESO: 03 ABR 2024





La Rioja, Tama 21 de marzo del 2024

A la presidenta de la Convención Constituyente de la Pcia. de La Rioja

Sra. Maza Ada.

S.../D...

Me dirijo a usted, en mi carácter de Delegada a cargo de la Delegación Académica Tama UNLaR, con el fin de socializar con su persona nuestras inquietudes y necesidades como institución universitaria, además de mencionar nuestros aportes para la reforma constitucional de la Ley Provincial 10.609, en pos de la construcción y bienestar de toda la comunidad.

Como universidad, consideramos de vital importancia el acompañamiento, apoyo y aportes a nuestra unidad académica, convencidos de que el trabajo de manera coordinada con las demás instituciones siempre, será fructífero para toda la población.

Además, nos es necesario mencionar las circunstancias en las que nos encontramos en cuanto al ámbito edilicio. Contamos con un baño que necesita ser ampliado, ya que al establecimiento asiste una gran cantidad de personas, no contamos con proyector para la exposición de las clases, nos hacen falta ventiladores y los aires acondicionados necesitan un mantenimiento para poder funcionar; también mencionar la necesidad debido a las altas temperaturas, de un dispenser o heladera; al igual que estufas para el invierno. La mala situación presupuestaria que enfrenta actualmente nuestra UNLaR y todas las universidades públicas del país, no nos permite conseguir recursos para cubrir nuestras necesidades.

Hacer mención a la falta de transporte de Punta de los Llanos a Tama y viceversa en los horarios de clases, tanto para los estudiantes del dpto. Ángel Vicente Peñaloza, de Patquia, que también asisten a nuestra universidad y para toda la comunidad del mismo.

El acompañamiento de las autoridades del dpto. es muy necesario para el buen funcionamiento de una institución. Nuestro objetivo principal, además de la formación de los educandos; es apoyar, acompañar, incentivar y motivar a cada miembro que nos elige para lograr su tan anhelado título universitario,

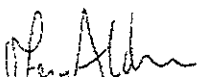


"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

garantizando educación pública, libre, gratuita y de calidad, brindando accesibilidad a los estudios superiores, a través de la ciencia, la investigación y la extensión.

Sin más que agregar, le saludamos a usted atentamente y con nuestro mayor respeto.

Delegación Académica Tama UNLaR.

  
Prof. MORENO ALCANA  
Delegada Académica Tama  
Universidad Nacional de La Rioja

Tama 21 de Marzo de 2024.

Al Sr. Diputado Constituyente

Depto. Gral. A. V. Peñaloza

Prof. Florencio Bazán

De mi consideración me dirijo a usted a los efectos de hacerle entrega de manera escrita las propuestas que a mi criterio son fundamentales en determinados ámbitos.

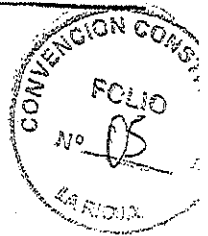
Los mismos tienen su esencia propia en el ámbito deportivo como también desde el lugar que hoy me toca desempeñar para la comuna.

Sin más provecho para saludarlo cordialmente.

JUAN FLORENCIO BAZÁN  
DIPUTADO CONSTITUYENTE  
DEPARTAMENTO GENERAL A. V. PEÑALOZA

21-03-24

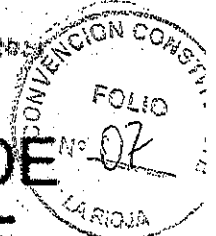
GUSTAVO NICOLAZI  
Jefe de Deportes  
Comuna - Depto. Angel V. Peñaloza



## PROPUESTAS DEPORTIVAS

- ✚ Diseñar, proponer, e intervenir en programas y proyectos, a fin de ejecutar acciones prontas en desarrollo deportivos, para niños, jóvenes y adultos que se destaquen y representen la provincia de La Rioja.
- ✚ Promover actividades deportivas tendiente a lograr la integración y el desarrollo físico, psíquico y social, ofreciendo actividades, asesoramientos con profesionales, en un marco de estudio e investigación.
- ✚ Generar espacios de recreación e inclusión para niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Teniendo al frente profesionales que sean capaces de propiciar los mismos.

- ❖ El derecho es un sistema u orden normativo e institucional que regula la conducta extrema de las personas, inspirados en los postulados de justicia y certeza jurídica, que regula la convivencia social y permite resolver los conflictos de relevancia jurídica, pudiendo imponerse coactivamente.
- ❖ Proponer un trabajo articulado con las diferentes áreas como Desarrollo social e igualdad, Área de la Mujer, Área de minoridad y familia, Policía Distrital, Provincial junto al Juzgado de Paz Lego; para detectar y en lo posible resolver situaciones que se presentan en la sociedad. Teniendo en cuanto donde hay una necesidad, nace un derecho.



# CREACION DE UN PROYECTOS DE TRABAJO PARA PROTECCION DE HOMBE Y MUJERES MENORES DE EDAD (0-17 años) y PARTICIPACION A LOS ADULTOS MAYORES DE (65 años)

Es una propuesta que se asienta en lo social y se sostiene en profundas convicciones políticas.

Por lo cual, el estado debe dar respuestas concretas, a estas 2 problemáticas.

Que el estado municipal, provincial y nacional proteja a nuestros hombres y mujeres menores de edad, desde el mismo seno materno y hasta cumplir su mayoría de edad, también a los adultos mayores; lo que comprendería en la primera y tercera etapa de vida de todas las personas.





Los centros de participación integral para adultos mayores y los centros de protección integral para hombres y mujeres menores de edad, serán un ejemplo de compromiso y de participación.